

Noticiero de Soria

Sábado 10 de Enero de 1903.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XV. NÚM. 1575.

LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS DEUDORES

Era hora ya de que trataran de armonizarse las reglas generales de Administración dictadas para la vida del Estado, con las exigencias de la de los Municipios.

Cierto que la Ley Municipal dice que son de aplicación á la hacienda de los Ayuntamientos las disposiciones de la ley de contabilidad, pero ésta no rige más que determinada fase de la existencia económica de aquellas entidades, y aún así, dada su constitución y sus funciones, no puede ser de rigurosa aplicación á lo pequeño aquello que se legisló para lo grande.

Al señor Maura corresponde la iniciativa en esa nueva marcha de los poderes públicos al publicar un importante real decreto de adaptación á los Municipios, de la Instrucción de apremios administrativos de abril de 1900. En general, el procedimiento es el mismo; pero atenuando los rigores de aquella.

Exige dicha Instrucción, para tramitar los recursos dealzada, que el reclamante justifique haber ingresado en el Tesoro el importe del débito reclamado, y en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 de aquella suma para responder de los recargos, dietas, gastos y costas que se decreten en definitiva. El señor Maura modifica ese rigor y se limita á disponer que el crédito cuyo pago persigan los Municipios quede suficientemente asegurado para que una insolvenza del deudor, posterior á la interposición del recurso, no venga á hacer ilusorio el derecho de las Corporaciones.

No descenderemos á detalles impropios de un artículo más en consonancia con la prensa profesional jurídica; sólo si diremos que el decreto del señor ministro de Gobernación, indica un adelanto en el procedimiento, un progreso no desatendible en el que se respetan los legítimos derechos á la defensa que se reconoce á los contribuyentes, á la par que se armonizan con los de las corporaciones á percibir el pecho ó tributo de aquello que necesita para el cumplimiento de su fin constitucional.

Lo que es de extrañar es que el señor Maura no haya hecho extensivas las disposiciones de su reciente real decreto á los débitos á favor de las Diputaciones provinciales, cuya esfera de acción y ambiente local las aproxima más, en su modo de ser, á

los Ayuntamientos que al gran organismo del Estado.

Decimos que la obra del Sr. Maura indica, á nuestro modo de ver, un progreso tanto en el procedimiento como en la doctrina imperante en las relaciones entre el Fisco y sus deudores, y por eso creemos que sin perjuicio del Tesoro podría el señor ministro de Hacienda recoger en la Instrucción de 1900 el pensamiento de su compañero el de Gobernación, declarando que contra los deudores á la Hacienda no se decreten recargos, interin utilicen recursos legales, limitándose el apremio contra ellos á asegurar, por medio del depósito que voluntariamente hagan, ó del embargo en su defecto, el crédito que se reclame, más el 20 por 100 para recargos y gastos si diese lugar á ellos con su tenacidad y mala fe: esto es más justo que lo que actualmente rige, á cuyo amparo «en ocasiones se ha causado y se puede causar al contribuyente un perjuicio cuyo resarcimiento es siempre difícil y en bastantes casos imposible» como declara expresamente el señor Maura en el Preámbulo de su real decreto; Pero algo es más que nada; y bueno es empezar por el verdadero camino, que al fin todos tomarán por el hasta llegar á la meta deseada.

A paso de carreta

REFLEXIONES

Para apartar la imaginación de cosas tristes y detalles fúnebres, de que estos días vienen saturados los periódicos he leído de cabo á rabo un resumen del año taurino y sacado la impresión de que el mundo marcha, pero es hacia la perversión del gusto.

En el año de 1902 que acaba de finir, han sido capeados, banderilleados y estoqueados la friolera de tres mil quinientos sesenta y tres cornúpetos, lo que da por término medio unos 9,76 al día. ¡Son muchos toros!

Como todo lo malo es lo que se pega, debe advertirse que de esos 3.563 animalitos de cuatro orejas, sólo corresponden á España 2.753. Los 810 restantes han sido lidiados en América, Francia y Portugal, á quienes hemos pagado nuestras aficiones taurinas.

Desde luego se comprende que para manejar esta considerable cantidad de cuernos, se requiere un personal torero, que entre matado-

res, banderilleros, picadosos, peones, monos sabios, puntilleros, mulilleros y asistencias, constituyen un verdadero ejército.

Toda esta gente que pisa los ruedos, apenas sabe leer ni escribir, y salvo excepciones muy contadas, no tienen idea, ni siquiera remota, de la Historia, ni de la Filosofía, ni de la Ciencia.

Como nadie da lo que no tiene, es imposible que en sus relaciones sociales pueda transmitir toda esta gente, á quienes les rodean la menor cantidad de cultura. Es decir, que para el progreso y la civilización, esta tropa es un cero á la izquierda.

Pero al lado de estas reflexiones surgen otras, y son las que tienen por origen y fundamento la esterilidad de los trabajos, estudios y sacrificios de los sabios.

¿De que han servido á la civilización y al progreso esos barones más ó menos ilustres si, apesar de los pesares, todavía la fuerza se impone al derecho en las sociedades, en las familias y en los individuos?

A nosotros nos han quitado las colonias por débiles y en justo castigo á nuestra perversidad anterior, que nos hizo ser déspotas en vez de protectores, pero siempre resulta que los pequeños de antaño y los de ogaño son víctimas de su debilidad. Por consiguiente, para el progreso y la civilización, la obra de los sabios es... otro cero á la izquierda.

El pesimismo que se desprende de consideraciones tan amargas no puede ser más desconsolador. Puestos en la balanza de los cultos y los incultos vienen á pesar lo mismo, ergo, el mundo marcha, pero es á paso de carreta y no se sabe si hacia su redención ó hacia su ruina.

Después de esto ¿quién se afana por lo grande, lo sublime, lo extraordinario? Al final de la jornada, todo lo destruye la estadística que arroja un jarro de agua fría sobre los entusiasmos de tanto y tanto Quijote disfrazado como pulula por ahí, perdiendo lastimosamente el tiempo en desfacer agravios y remediar entuertos.

ABEL IMART.

De la «Gaceta»

En la Gaceta del día cuatro del actual aparece un real decreto de Gobernación que modifica el artículo 135 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en cuanto se persigan al amparo de esta, débitos á favor de los Ayuntamientos.

Al efecto contiene las siguientes reglas.

1.ª No es requisito necesario para entablar recursos, el presentar la carta de pago de lo debido y el depósito de su veinte por ciento para recargos, gastos y responsabilidades análogas.

2.ª Los recursos á su vez no suspenderán el procedimiento de apremio mientras el ejecutado no cumpla lo dispuesto en el artículo 135 de la Instrucción, ó sean embargados bienes suficientes á cubrir la cantidad reclamada.

4.ª Cuando se embarguen dinero ó efectos públicos no se aplicará, no se venderán éstos ni aplicará aquel y el producto de esa venta, al pago de las responsabilidades perseguidas.

5.ª El dinero y efectos públicos se depositarán en la Caja general de Depósitos hasta que se resuelva el recurso entablado.

6.ª La suspensión del procedimiento y en su día la venta de bienes encargados se decretarán por la autoridad á quien correspondiera resolver el recurso entablado.

Lo que produce la cria de aves

El estudio de la estadística nos ofrece á menudo curiosas sorpresas; una de ellas la tenemos en la industria de aves caseras en los Estados Unidos.

La cria de gallinas rinde anualmente 300 millones de dollars, entre huevos y gallinas, es decir 100.000 dollars diarios, pues como buenos sajones no trabajan ni los días de fiesta.

Cortes y Elecciones.

Dícese que en los primeros días del mes próximo se publicará el decreto disolviendo las actuales Cortes y disponiendo las fechas en que han de efectuarse las elecciones generales. Estas se harán probablemente en Marzo, combinando las fechas con la renovación de la mitad de las diputaciones provinciales.

La reunión de las nuevas Cortes podrá efectuarse en el mes de Abril, y en cuanto se halle constituido el Congreso se presentará el proyecto de presupuestos.

Los pagos provinciales y municipales

Telegrama del Sr. Maura.

En cumplimiento del art. 15 del real decreto de 23 de Diciembre, y en vista de las dificultades suscitadas, el ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores el siguiente telegrama circular:

«La diversidad de casos y circunstancias locales me disuadió de incorporar al real decreto de 23 de Diciembre las disposiciones transitorias, evidentemente necesarias para tal cambio de régimen reservándome dictarlas según el artículo 15 del mismo, en cada caso concreto y con conocimiento pleno de él.

Las dificultades que suscite la aplicación del decreto deben ocasionar razonada consulta, que examine este ministerio con

preferente solicitud, y que resolverá perseverando en los designios de la reforma y evitando inconvenientes que ahora se ofrecen por no estar provistas sus reglas.

En definitiva, la normalidad en los pagos, que es el fin del decreto, no podrá entorpecer el buen orden de los servicios.

Respecto de los pagos del corriente mes de Enero, mientras vienen y son evacuadas las correspondientes consultas, queda V. S. facultado para autorizar en las ordenaciones aquellas variantes que conceptúe indispensables para la continuidad de los servicios y la remuneración de obreros y dependientes, dándome noticia de las resoluciones que dicte, en uso de su facultad; y vigilando, por lo demás, la observancia del decreto.»

El Gobernador interino de Soria.

Por haber marchado el jueves último á Madrid el Gobernador civil efectivo señor Coello, en uso de licencia oficial, se halla actualmente encargado del mando el diputado provincial señor don Pedro Antonio Sanchez-Malo.

Es dicho señor, Presidente del Comité conservador de Soria y es un hombre tan prestigioso como antiguo en el partido que hoy gobierna, teniendo prestados valiosos servicios que como á ningún otro le hacían merecedor una vez más para ocupar el puesto de Gobernador interino que hoy ocupa.

Mas nosotros, que no pertenecemos á ninguna bandería política, vemos en ese nombramiento un acto de justicia y lo aplaudimos sin reservas, gozando como el señor Sanchez-Malo goza de simpatías generales en nuestro país; donde por sus revelantes condiciones, su larga y elevada carrera de funcionario público, de distinguido letrado, de hombre probo, sano y honrado, es muy respetado y querido de los sorianos.

Hoy, al hallarse al frente del gobierno de provincia una personalidad de tan revelantes condiciones, todo el mundo sabe aquí, que puede acercarse á las oficinas de gobernación con la tranquilidad de que la justicia se ejerce con plena conciencia y la sabiduría del que la representa, y que no hay compadrazgos, escuchándose con afabilidad y atendiendo con llaneza á propios y extraños, á políticos y á no políticos.

Y esto es lo que en nuestra capital se desea, y lo que, mandáse quien mandáse en las interinidades debiera siempre suceder.

Per esto nos expresamos así, aún á trueque de herir la verdadera modestia de un hombre tan íntegro como es el señor Sanchez-Malo, que no por la amistad particular y el afecto y respetos que le profesamos, nos hemos de privar de elogiarle cual se merece, sin hacarle tampoco á sus años.

Aplaudimos pues, muy sincera y espontáneamente su nombramiento de Gobernador interino que tan bien visto ha sido en la población.

AUDIENCIA DE SORIA

Juicios orales.

Para el día 12 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que procede del Juzgado de Burgo de Osma, se sigue contra Silverio Lucas Aparicio, por el delito de lesiones. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal, siendo abogado defensor D. Atilano Alonso y procurador don Laureano Hereilla, hallándose citados para dicho acto cinco testigos.

La versión del hecho es como sigue:

La tarde del 22 de Agosto último Prudencia Rodrigo vecina de San Leonardo se apercebó de que apedreaban una de las ventanas de su casa y asomándose á ella

conoció á Silverio Lucas Aparicio su vecino como autor de tal atropello y lejos de cesar en tal actitud en la presencia de aquella, con una piedra la dió un golpe causándole una herida en la región superciliar que curó á los 18 días, sin quedarle defecto ni deformidad.

Igualmente para el 14 del mismo se halla señalado el de la causa que por el delito de hurto se sigue contra Melitón Tolosana, la cual procede del Juzgado de Agreda, siendo abogado defensor el mismo que en la anterior y Procurador don Juan Marco. Calificó en dicha causa el señor Fiscal, hallándose citados para dicho acto diez testigos.

Lo que se dice del hecho es como sigue:

El 26 de Mayo último apareció destrozado el plantío que en el sitio conocido por el «Valle» termino municipal de Beratón posee el Ayuntamiento de dicho pueblo, habiéndose causado daños por cantidad de 75 pesetas. Aunque no ha podido demostrarse quien sea el culpable del destroz del plantío, desde luego se afirma que Melitón Tolosana sustrajo ocho árboles de los del plantío. Los plantones han sido tasados en tres pesetas cada uno.

Así mismo está señalado para el día 16 del actual el de la causa que procede del Juzgado de esta Ciudad se sigue contra Fernando García Martín por el delito de desacato. Calificó en dicha causa el señor Fiscal, siendo abogado defensor don Mariano Granados y procurador don Laureano Hereilla, hallándose citados para dicho acto trece testigos.

La versión del hecho es como se relaciona:

Sobre las diez y media de la mañana del día 13 de Junio último se dirigía hacia Abejar el vecino de dicha villa Fernando García Martín con un saco al hombro al parecer de yerba, y como estaba prohibido por el Ayuntamiento que se estragaran los pastos hubo de requerir el Alcalde don Felipe García al Fernando para que este se subiera al Ayuntamiento á fin de ver lo que contenía el saco y como no le obedecía le reiteró diferentes veces el Alcalde que subiera al Ayuntamiento lo que no solo no le atendió sino que Fernando soltó el saco y dió una bofetada al don Felipe el cual por evitar otros males permitió que Fernando se marchase con el saco que llevaba á su casa.

Noticias

El jueves por la noche al marchar el señor Gobernador civil señor Coello á Madrid, fué despedido en la estación férrea por muchas personalidades políticas y particulares.

Por orden de la Dirección General de Contribuciones, han sido nombrados auxiliares temporeros para la confección del padrón de cédulas personales con destino á la Administración de Contribuciones de esta provincia y por término de 30 días, los señores don Enrique García Noguero, don Luis Ausín, don Mariano Sánchez, don Eugenio Francés, don Luis Miñano y don Toribio Borobio.

La Compañía de Seguros «La Unión y El Fénix Español» ha abonado á los señores Berzosa y Alonso, de Navaleno, dueños del almacén de maderas que se quemó el día 16 de Diciembre último, asegurado en dicha Compañía, la suma de 32.412 pesetas.

Tan pronto pago es la mejor prueba de aquella entidad asegurada.

Mañana domingo á las dos y media de la tarde, darán principio en la iglesia del Salvador los ejercicios de los Siete Domingos consagrados á San José.

Segun nos dicen, por la Junta directiva del «Casino de Numancia» se ha nombrado la Comisión siguiente para el iniciado asunto de local para nuevo Casino.

Don Bernardino Ridruejo, don Aurelio Gonzalez de Gregorio y Martinez de Azagra, don Camilo Sainz, don Manuel Pirez Nuñez, don José del Villar, don Atilano Alonso, don Rodolfo Ibañes, don José Morales Esteras, don Felipe Cabriada, don Manuel Martialay Manrique y don Pascual P. Rioja.

En el tren de anoche salió para Madrid y Burgos nuestro distinguido colaborador y paisano, el General de brigada don Juan José García.

El mercado de anteayer en nuestra capital se halló muy concurrido y bastante animado.

Valió la fanega de trigo puro á 9,75 pesetas, la de común á 8, la de centeno á 7,75 y la de cebada á 7 y 7,25.

Se ha iniciado nuevamente la exportación de cereales á otras provincias y van despachados ya tres wagones de trigo para Barcelona.

La matrícula de subsidio industrial se halla estos días de manifiesto en la Administración de Contribuciones de Soria durante las horas hábiles de oficina, por si los contribuyentes de esta capital tuvieran necesidad de presentar alguna reclamación contra las cuotas de la misma.

El miércoles y jueves últimos se halló en Soria regresando á la villa de Berlanga, nuestro distinguido amigo y paisano al que tanto se estima en esta capital don Benito Sanz Encabo.

Muy en breve comenzará á publicarse en Madrid un semanario festivo titulado SATIRICÓN con trabajos literarios y políticos de distinguidos escritores é ilustraciones de artistas muy reputados.

Dicho semanario será á los del extranjero, que han alcanzado mayor éxito.

D. E. P. Ha fallecido en Vitoria el estimado joven soriano practicante-barbero, don Galo Calvo, hijo político de nuestro amigo y paisano don Zacarías Dávila.

Reciban la desconsolada viuda y toda su familia nuestro sentido pésame.

Ha presentado la dimisión de su cargo, el señor Alcalde de la villa de Burgo de Osma, don Victoriano Campos.

Sucesos en la provincia.

Muerto instantáneamente.

Parece que en el pueblo de Fuentes de San Pedro, se hallaba en la calle el vecino Bernabé Fernández Barrero, labrador, de 55 años de edad, con un cuñado suyo llamado José las Heras y un amigo de Aldeacuerdo Longinos Sanchez Orte, y que les invitó á que fueran á tomar una copa á su casa.

Fueron en efecto, y antes de beber les empezó el Bernabé Fernández á enseñar varios objetos que había traído el año anterior al hacer una expedición á Andalucía.

Entre dichos objetos tenía un revólver el cual, dijo, que iba á descargar por la ventana de la habitación donde se hallaban. Trató en efecto de hacerlo y el tiro no salió, cogiendo entonces con las dos manos el arma que por lo visto estaba algo oxidada.

Sin darse cuenta, ni él ni sus acompañantes se produjo entonces el disparo introduciéndosele la bala en la boca al Bernardo que cayó exánime sobre una silla, falleciendo en el acto.

El cuadro que se produjo fué tristísimo, sintiéndose mucho en el pueblo tan inesperada desgracia.

Reses acuchilladas.

En un encerradero de ganado de la propiedad de Rufino Vinuesa, vecino del pueblo de Fuentelarból, han aparecido dieciséis reses lanares, de las llamadas de vientre, acuchilladas y cinco más inutilizadas de las patas.

Las autoridades locales y la Guardia civil del inmediato pueblo de Fuentepinilla hacen activas gestiones para la captura del criminal ó criminales que tan feroz bestialidad han cometido.

De nuestros CORRESPONSALES

Desde Fuentelmonge.

9 de Enero 1903.

Don Elías Lérica, que tantos años ejerció la profesión de veterinario en Almarza y que en la actualidad desempeñaba igual cargo en Cañamaque ha fallecido el día 7 del actual, siendo muy sentida su muerte, no tan solo por los amigos y relacionados sino también por la matriz y sus agregados Fuentelmonge, Valtueña y Maján, los cuales fueron representados por comisiones en el acto del sepelio del que en vida fué un buen amigo y entendido profesor.

Reciba nuestro pésame su desconsolada y anciana viuda é hijos.—*El Corresponsal.*

De la Villa de Almenar.

8 de Enero de 1903.

Con motivo de la festividad de los Santos Reyes, se celebró en esta villa una solemne Misa, en la que la rondalla compuesta de jóvenes de la localidad ejecutó con gran orden y concierto unos villancicos con violín, guitarras y bandurrias, acompañados de castañuelas y zambombas resultando un conjunto muy agradable.

Terminó tan solemne acto con la marcha real y un paso doble á la salida, recorriendo la rondalla las principales casas, en las que fueron muy obsequiados con pastas y cigarros.

—El mercado hoy ha estado muy concurrido y el tiempo va muy bueno.

Los precios corrientes son: Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega, á 10 pesetas; Idem común, idem, á 8,50; Idem centeno, idem, á 8; cebada idem, á 8; Patatas (arroba) á 0,75 céntimos.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

De Langa de Duero.

9 Enero 1903.

Las importantes obras que se están llevando á cabo en esta hermosa iglesia parroquial de la villa consagrada á San Miguel, van adelantando bastante para el poco tiempo que se ha trabajado en ellas, siendo sensible que se hayan tenido que suspender por ahora hasta la próxima primavera.

Los campos aquí van bien y la exportación de la patata y cereales á Cataluña es regular.

Por hoy no hay nuevas noticias que poderle comunicar, repitiéndose suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

ALBUM CÓMICO



—¿Cómo se llama á los de provincias?
—Provincianos.
—Muy bien. ¿Y á los madrileños?
—Capitalistas.
—¿Cómo! ¿Por qué?
—Porque son de la capital de España.

Ultima hora

Consejo de ministros.

Ha sido breve el Consejo de ministros celebrado ayer mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el rey.

El Sr. Silvela ha dedicado la primera parte de su discurso a poner de relieve el efecto que en España ha producido el fallecimiento del Sr. Sagasta, y la representación que éste tenía en la política española. Se ha ocupado de la situación en que queda el partido liberal y de su reorganización, expresando su creencia de que los trabajos encaminados á ese fin no comenzarán hasta después que transcurra el novenario.

Entiende el Sr. Silvela que la organización del partido liberal debe ser obra exclusiva de las fuerzas que profesan aquellos principios, y consecuente con esta creencia se abstendrá el Gobierno en absoluto de influir en el resultado de los trabajos referidos.

Ocupándose del conflicto marroquí expuso los últimos favorables informes que se han recibido de Tánger y del interior del Imperio, anunciando que el pretendiente se ha retirado con sus fuerzas al Este de Marruecos. El Sultán reorganiza rápidamente su Ejército con el propósito de atacar á los rebeldes é imponerles un castigo ejemplar.

Espérase con este motivo un acontecimiento militar que será de efecto decisivo para asegurar en el Imperio el orden y para afirmar la autoridad de Abd-el-Aziz.

Expuso por último el Sr. Silvela al Monarca el plan que en punto á reformas de carácter social tiene formado el Gobierno.

Con objeto de que esas reformas que afectan á varios departamentos ministeriales, se sujeten á un mismo criterio y exista entre ellas la unidad necesaria para su mayor eficacia, se nombrará una ponencia formada por los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Obras públicas, la cual quedará encargada de redactar los proyectos de ley que oportunamente se presentarán al Parlamento.

Esa misma ponencia decidirá el ministerio en que debe establecerse el Instituto del Trabajo.

Y no dijo más el Sr. Silvela. Los ministros no llevaron á la firma de S. M. ningún decreto.

Los ex-ministros liberales.

Continúan los prohombres del partido liberal emitiendo opiniones á cual más diversas acerca de la forma en que ha de proclamarse al nuevo jefe de aquella agrupación, hoy disuelta con motivo del fallecimiento del señor Sagasta.

Unos sostienen que convienen el nombramiento del directorio; otros ex-ministros dicen que convendría que en reunión de primates y en votación secreta, se eligiera al nuevo jefe; los más se reservan para en momento oportuno caer definitivamente de un lado... (el de los panecillos, por ejemplo.)

El *maremagnum* es inmenso, hasta tal punto, que lo único que se sabe de un modo definitivo es que antes de que transcurra el novenario habrán de reunirse los primates del partido liberal para acordar la construcción de un mausoleo á Sagasta.

En esta reunión se fijará fecha para celebrar otra de carácter político, en la que ha de resolverse el pleito de la jefatura, aunque no de un modo definitivo.

Respecto á los Sres. Lopez Dominguez, Romero Robledo y duque de Tetuán, siguen también á la expectativa y manteniendo sus respectivas posiciones hasta que el horizonte se aclare...

La última quincena de Enero será pródiga en acontecimientos por lo que se refiere al partido liberal.

Declaraciones de Canalejas.

El *Liberal* publica las siguientes declaraciones del señor Canalejas.

«No me considero incompatible—dice el ilustre ex-ministro—con los prohombres del partido liberal; pero no creo que debamos preocuparnos siempre de las personas y jamás de los principios.»

«He dicho cien veces, y tal es la convicción que procuro infundir como norma de conducta al partido democrático: «Todo para las ideas.» Un partido es algo más que tertulia de amigos ó comandita de socios; es un ser vivo, que representa una fuerza considerable de opinión, un anhelo de la patria.

«He dicho también en el banco azul y en los escaños del diputado: «Sé donde voy, y llegaré, á menos que sucumba en el camino.» Y con programa, que no he inventado, que he recogido en el pensamiento y en los actos de los más ilustres estadistas contemporáneos, lucharé sin transigir, pe-

ro sin alejarme de nadie que profese lealmente las propias doctrinas y acepte análogas soluciones.»

Honras fúnebres.

Todavía no tiene nada acordado el Gobierno respecto al día en que habrán de celebrarse las honras fúnebres oficiales por el señor Sagasta.

En el Consejo de esta tarde se tratará de este asunto y se acordará celebrar aquella solemnidad religiosa al término del novenario.

Disposición oficial.

Hoy publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Instrucción pública, disponiendo que todos los catedráticos que se hallen en uso de licencia estén en sus puestos el día 12, excepto los enfermos, los que se encuentren haciendo oposiciones ó sean jueces de ellas.

Se manda á los ordenadores de pagos que en caso contrario, no se les acrediten haberes.

GACETILLAS

Notabilísimo es en verdad el *Aibaf Serdan*, de Andrés y Fabiá, farmacéutico de Valencia porque nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprenden su eficacia.

Lo tiene para venta en Soria: farmacia del señor Peña Cadet; Sucesor de Monge, Postigo, 10, á DOS pesetas bote.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy-Celestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **Comprimidos Vichy-État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État**, (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Las Tarjetas postales de última novedad, hállanse de venta en la Papelería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Reemplazo de 1903.

Centro general de quintas, MANUEL CASTANERA ESTEBAN, propietario, capitalista y rentista.—300.000 pesetas de garantía en fincas.—19 reemplazos de contratación de las suertes de soldado.

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Representante de esta casa en Soria, don Mariano Cacho Cabello, calle de Caballeros núm. 21.

FARMACIA.—Para la de don Andrés Darhán Gastelu, en Arcos de Medinaceli, se necesita un Regente ó en su defecto un Practicante bien instruido en el despacho.

Para tratar dirigirse á dicho señor en la indicada villa.

PEINADORA

Clotilde Pascual, ofrece sus servicios en toda clase de peinados para señoras y señoritas.—Calle de la Zapatería, 36, 1.ª derecha.

SE desea un oficial que sepa bien el oficio para la Peluquería de Zacarías Dávila, Soportales del Collado núm. 28, Soria, donde podrán dirigirse.

INSTITUTO DE VACUNACION DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo. Zapatería, núm. 44, 2.ª SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

(Antidiférico—antitetánico—polivalente, normal ó fisiológico—artificial de Cheron.)

Se vacuna todos los dias de 11 á 1. Se remite por correo

SORIA.—TIPOGRAFIA DEL «NOTICIERO.»

avaro; aquí van estos diez que os ruego aceptéis. En cuanto á este, quiero seguir un consejo que me han dado últimamente y lo regalo á la Providencia. Y así diciendo, tiró el cequí por la ventana. —Será posible—pensaba mientras se dirigía á su casa—que la bolsa de Monna Bianchina me traiga suerte? Sería una cosa singular de la casualidad, que una cosa que en sí misma me disgusta tuviera una influencia benéfica para mí. Parecióle efectivamente, que cada vez que se servía de aquella bolsa ganaba. Cuando introducía en ella una moneda de oro, no podía eximirse de cierto respeto supersticioso, y meditaba á veces, á su pesar, la verdad de las palabras que halló escritas al fondo de la cajita. «Un cequí es un cequí—se decía—y hay muchísimas gentes que no tienen uno diario.» Esta idea le hacía menos imprudente, y le obligaba á restringir sus gastos. Por desgracia, Monna Bianchina no olvidó su conversación con Pippo bajo las procuratías. Para confirmarle en el error en que le había dejado, enviábale de vez

sa de su protectora, y para esperar, dió algunas vueltas por debajo las Procuratías. La casualidad hizo que encontrase precisamente á Monna Bianchina, que estaba contratando algunas telas de seda; entró en la tienda, y sin saber fijamente porqué, después de algunas insignificantes palabras, le dijo: «Monna Bianchina, esta mañana me habeis enviado un bonito regalo, y me habeis dado un buen consejo; os doy humildemente las gracias.» Expresándose con aquella certidumbre contaba sin duda resolver enseguida la duda que le atormentaba; pero Monna Bianchina era demasiado astuta para manifestar sorpresa antes de examinar si convenía á su interés el mostrarla. Aunque nada había enviado al joven, vió que tenía en su mano el medio de engañarle; y si bien respondió que no sabía de qué le hablaba, tuvo buen cuidado, mientras hablaba, de sonreír con tanta gracia y de ruborizarse tan modestamente, que Pippo se quedó convencido, á pesar de las apariencias, de que la bolsa provenía de ella. «Y desde cuando,—le preguntó—teneis á vuestras órdenes aquella linda negra?

ROMANCE II.

PRIMEROS DISTURBIOS.

De la floreciente España á sus primitivos tiempos la vista esudriñadora es fuerza que remontemos. Según las historias cuentan en sus comprobados textos era la región más rica del conocido universo. Guardaban los altos montes en sus entrañas envueltos riquezas sin fin, tesoros de inagotable venero. Lucientes jaspes y mármoles sostenían los cimientos de las selvas olorosas donde se alzaban soberbios

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pue- cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la far- macia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pas- cual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios eco-

nómicos y con moderna y buena ma- quinaria.—Se admiten encargos pa- racajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergami- no para protocolos; libros de actas y misales, etc.

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.



“LA CATALANA” Compañía española de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.

El rabioso dolor

DE

Muelas careadas.

Su único y sor- prendente reme- dio, al minuto y sin riesgo



El Aibaf Serdna

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo, la fetidez que la carie comunica al aliento. Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle del Potigo, 10, dos pesetas el botc.

POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma co- rrespondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!

Paperería de P. Rioja, Collado 42.

LA NUMANTINA

Confitería y Pastelería

DE

BUENAVENTURA MATEO

Collado, 2, Soria.

Gran surtido de pastas de todas clases.—Turrones de almendra pura elaborados en la casa.—Especialidad en pastas de viaje, tartas, bizcochos y mantequillas.—Elaboración esme- radísima.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de Es- paña, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Jo- sé Castelví, Plaza de Aceña, (an- tes Herradores), 15, pral.

QUINTAS

Gran centro de redenciones del servicio Militar.

Establecido en Guadalajara desde el año 1880 bajo la dirección de don Antonio Boixareu y Claverol, propie- tario de la misma y en la villa y Corte de Madrid, Industrial y Ren- tista.

Precios de las operaciones.

Al contado..... 775 pts.

En dos plazos (225 ptas. de presente y 400 para el 15

de Agosto..... 875

Para más detalles, dirijanse á don Juan Aparicio Gil, procurador, Plaza de la Leña número 4, Soria, donde pueden hacerse las suscripciones. -3-

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Unico en el día de resultados prácticos y éxitos ex- traordinarios.

Brota el cabello en todas las eda- des. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfu- merías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas. —3—

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Co- mercio.—Banco de Gijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTI- NEZ y TOVAR, San Esteban, 3. —3—

arbustos de fino tronco pomposos reverdecendo. Los anchos cansados rios de brilladores espejos mostraban arenas de oro entre los guijos del lecho y lucientes se esparefan hasta el Océano inmenso. Así la encantada Hesperia hinchado llevando el seno con los prodigiosos dones de que la colmará el cielo era por ello mirada como de Pluto el asiento llamado Dios de riquezas y adorado en aquel tiempo. De tal mansión noticiosos los hijos de extraños pueblos hacia sus doradas costas los bajeles dirigieron con designios codiciosos y con planes encubiertos. No en són de guerrera lucha ni con bélicos aprestos aquellas astutas gentes llegaron hasta sus puertos; por su suerte no ignoraban

Deseñcertada por la pregunta, y no sa- biendo que contestar, Monna Bianchina vaciló un instante, y luego soltó una sonora risotada dejando bruscamente á Pippo, Corrido y engañado este renunció á la proyectada visita; volvió á su casa, tiró la bolsa á un rincón, y no se acordó más de ella. Pocos días después perdió al juego una enorme suma sobre su palabra. Cuando salía para saldar su deuda, le pareció conveniente servirse de aquella bolsa, que era grande y y producía buen efecto colgada á la cintura; tomóla, pues, y áquella misma noche volvió á jugar y á perder de nuevo. —¿No seguís?—preguntó Vespasiano, el viejo notario de la Cancillería, cuando Pip- po se quedó sin dinero. —No,—respondió este,—no quiero jugar sobre mi palabra. —Ya os prestaré lo que queráis—excla- mó la condesa de Orsini. —Y yo también—dijo Vespasiano. —Y yo también—repitió con voz suave y sonora una de las numerosas sobrinas de la condesa;—pero antes abrid la bolsa, señor Vecellio; aun queda en ella un cequí, Pippo se sonrió, y encontró efectiva-

mente en el fondo de su bolsa un cequí que había olvidado. «Sea,—dijo—juguemo- mos una vez más, pero no quiero exponer otra cosa.» Tomó el cubilete y ganó, y si- guió jugando y doblando las apuestas; en una palabra, al cabo de una hora había recuperado las pérdidas de la víspera y las de aquella noche.—¿No proseguís?—pre- guntó á su vez á ser Vespasiano, que se había quedado sin blanca. —¡No! Muy tonto he de ser para dejarme expoliar por un hombre que no quiere ex- poner más de un cequí. ¡Maldita sea esa bolsa! Debe contener, sin duda, algún sor- tilegio. El notario salió furioso de la sala. Pippo se disponía á seguirle, cuando la sobrina que le había advertido, le dijo riendo: —Puesto que me debeis la suerte, rega- ladme el cequí que os ha hecho ganar. Aquel cequí tenía una señal que permitía reconocerlo. Pippo lo buscó, lo encon- tró, y ya tendía la mano para darlo á la hermosa sobrina, cuando exclamó de pronto: —Por mi vida, hermosa mía, que no soy lo doy; pero para demostraros que no soy